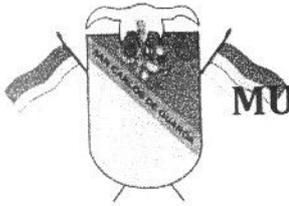


# ÁLVARO ZAMORA LEÓN

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS AHORA POR SAN CARLOS DE GUAROA 2012 - 2015”



## **MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### **ACUERDO No. 15**

(30 de Mayo de 2012)

***“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras***

***Públicas del municipio de San Carlos de Guaroa***

***“Unidos Ahora por San Carlos de Guaroa 2012 - 2015”***

### **EL CONCEJO DE SAN CARLOS DE GUAROA**

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y*

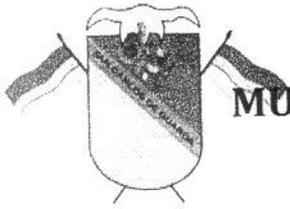
#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que le corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.
2. Que en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, se contempla que los procedimientos, trámites y aprobaciones del Plan de Desarrollo Municipal deben ajustarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Gestión y compromiso con sentido social.

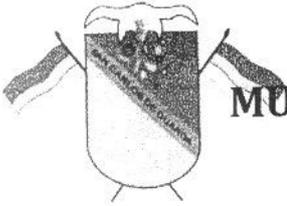
Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

3. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que el Programa de Gobierno presentado por el Sr. Álvaro Zamora León, recibió el favor popular en las pasadas elecciones del 30 de Octubre de 2011.
5. Que dicho Programa sirvió de base fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo “Unidos ahora por San Carlos de Guaroa 2012-2015”.
6. Que el Plan de Desarrollo “Unidos ahora por San Carlos de Guaroa 2012-2015”, establece mecanismo de articulación generales y específicos, con el Plan Nacional Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)” y con el Plan Departamental de Desarrollo “Trabajando Juntos por el Meta 2012 – 2015”
7. Que en la elaboración del Plan de Desarrollo participó activamente la ciudadanía, tanto directamente en las mesas zonales y sectoriales, como a través de sus representantes dentro del Consejo Territorial de Planeación, en los términos definidos en el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.
8. Que el Plan de Desarrollo “Unidos ahora por San Carlos de Guaroa 2012-2015” fue presentado dentro de los términos legales al Concejo Municipal para su estudio y aprobación, proceso en el cual se concertó con la administración los puntos de divergencia con la corporación edilicia.
9. Que dentro de la propuesta de Plan de Desarrollo se presentó como Anexo I “Diagnóstico socio económico del municipio de San Carlos de Guaroa, y el Anexo II “Diagnóstico social de infancia y adolescencia” del cual se verificó la congruencia de los programas y proyectos presentados, así como la racionalidad de los recursos asignados a los distintos programas y proyectos.



# MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

## **ACUERDA:**

### **TÍTULO PRIMERO**

#### **PARTE GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN**

**Artículo Primero:** Adóptese el presente Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas del municipio de San Carlos de Guaroa “Unidos Ahora por San Carlos de Guaroa” para el periodo de gobierno 2012 – 2015, como guía de orientación de toda la actividad pública del municipio tanto a nivel central como descentralizado.

#### **Artículo Segundo: Visión de Desarrollo**

San Carlos de Guaroa, es, en el 2015, un Municipio modelo de desarrollo social y de Convivencia Ciudadana: Un municipio donde se puede vivir con dignidad y seguridad donde se brinda oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades latentes de los habitantes y se tiene como prioridades de Gobierno; la Educación, la Salud, la Vivienda, el espacio Público, el Equipamiento con eficientes Servicios Públicos, administrado bajo políticas de Buen Gobierno.

#### **Artículo Tercero: Misión Social**

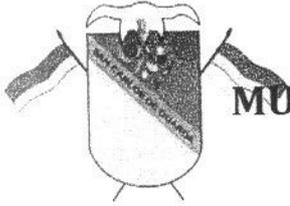
Es responsabilidad de nuestro Gobierno las siguientes acciones para el logro y cumplimiento de la Visión y los objetivos que nos hemos propuesto:

1. Asegurar que se cumplan los derechos y deberes de los San Carlenses.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

2. Proyectar al Municipio a nivel Departamental y nacional con todas sus potencialidades.
3. Promover el Bienestar y prosperidad individual y colectiva de sus habitantes.
4. Afianzar la justicia social.
5. Instar a la población a construir un Municipio más agradable, cívico que sea orgullo de todos sus habitantes

**Artículo Cuarto: Objetivos del Plan**

**a) GENERAL**

Consolidar una estructura política que represente los intereses de los San Carlenses, a través de voluntarios, profesionales, tecnólogos, técnicos y comunidad en general, con capacidad de lucha y de emprendimiento, para lograr un cambio en la vida social y política del municipio, donde encontremos una sociedad con oportunidades de empleo, salud, educación y progreso a través de una política de desarrollo productivo.

**b) ESPECÍFICOS**

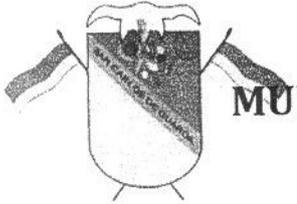
1. Alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio.
2. Promover los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ley, la solidaridad, la equidad y la justicia social.
3. Luchar por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
4. Desarrollar políticas de atención a los ciudadanos con eficiencia administrativa y calidez humana.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co

04/1



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

5. Generar espacios de desarrollo comunitario con los diferentes sectores organizados y no organizados.
6. Recuperar el trabajo comunitario reorganizando las Juntas de Acción Comunal en coordinación con los barrios y las veredas del municipio.
7. Coordinar con la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Meta todos los programas y beneficio tendiente a fortalecer el sector.
8. Propiciar a fondo la industrialización de la agricultura como base de la economía, la ganadería, la agroindustria y el turismo.
9. Favorecer el emprendimiento entre jóvenes y adultos.
10. Impulsar empresas de alto valor agregado para expandir el comercio rural y urbano y promover empleos.

### ***Artículo Quinto: Políticas Públicas y Estrategias de Desarrollo***

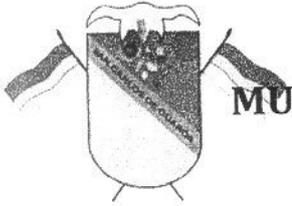
#### ***a) POLÍTICAS***

***1. Política Transversal de Articulación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.*** De acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en la Ley 1450 del 2011, esta Administración promoverá el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para lo cual establecerá, acciones específicas en cada uno de los sectores de su competencia y establecerá las metas, de acuerdo con su línea base o los datos disponibles en cada una de las áreas, además hará una evaluación anual de logro en cada uno de los objetivos.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

**2. Política Transversal de Niñez, infancia y Adolescencia.** Las necesidades de los niños y niñas de San Carlos de Guaroa, así como de sus jóvenes, orientarán la acción pública, que se materializará en proyectos específicos en los sectores que los afecten, así como en la asignación anual de recursos en los presupuestos de cada vigencia fiscal, de acuerdo con las necesidades identificadas o los derechos vulnerados de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos de los órganos nacionales y de control.

El fin y esencia de las acciones del municipio es mejorar la calidad de vida, de los niños y adolescentes del municipio de San Carlos Guaroa y asegurarles un desarrollo integral de su personalidad, para lo cual el municipio se compromete públicamente a evaluar su situación periódicamente y a ajustar las acciones concretas para el restablecimiento de sus derechos y la mejora efectiva de su calidad de vida.

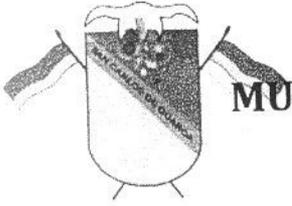
**3. Política de juventud.** Los jóvenes del municipio se declaran como actores e interlocutores directos de la administración y de la sociedad Sancarlense en todos sus sectores y ámbitos de acción, por lo cual el municipio, además de proteger y garantizar el goce efectivo de sus derechos, se compromete a abrir los espacios de participación directa de los jóvenes en los asuntos que los atañen directamente, además de aquellos que hacen parte de la vida administrativa del municipio.

Esta administración tendrá especial cuidado en acometer acciones que tiendan a erradicar el embarazo en adolescentes, la explotación sexual de menores y la explotación laboral ilegal; adicionalmente promoverá la visibilización de la problemática juvenil, para que, en consenso social, sea vigilada y atacada frontalmente, por todos los Sancarlenses.

**4. Política de equidad de género.** Reconocemos en nuestras mujeres: madres, esposas, hijas, compañeras de trabajo, seres humanos con igualdad de derechos y condiciones particulares que las hacen merecedoras de un trato diferencial, por su responsabilidad, por su entrega al hogar, por su fragilidad, por su capacidad de embellecer nuestro mundo y por ser esa parte esencial de la existencia del hombre.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



# MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Por estos motivos las mujeres de San Carlos de Guaroa tendrán, de parte de esta administración, un trato digno, representado en privilegios en la asignación de trabajos, subsidios, protección en caso de vulneración de sus derechos, salarios iguales al de los hombres por igual trabajo, beneficios en su calidad de madres cabeza de hogar, formación para el empleo y apoyo a sus esfuerzos emprendedores.

Además promoverá su participación efectiva dentro del gobierno local, cumpliendo como mínimo la Ley de cuotas, dentro de las agremiaciones municipales y demás entidades que actúan dentro de nuestra jurisdicción.

**5. Política de población Víctima del Conflicto Armado.** San Carlos de Guaroa, como municipio predominantemente receptor de población víctima, se compromete a proteger y garantizar el goce efectivo de sus derechos, en respeto y desarrollo de los acuerdos vigentes celebrados con la comunidad desplazada y avalados por el gobierno departamental y nacional. Además promoverá la prevención, protección, asistencia, atención, reparación y atención integral de víctimas, de acuerdo con las directrices del gobierno nacional, las competencias y responsabilidades asignadas por la Ley 1448, los lineamientos técnicos del CONPES 3712 de 2011 y los decretos reglamentarios, especialmente en los temas de Reubicación, Inclusión Social y Retorno.

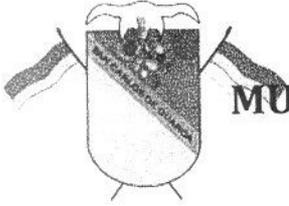
**6. Política de participación y rendición de cuentas.** Esta administración se encuentra abierta a la participación de todos los ciudadanos, las asociaciones y los gremios que cuentan con su presencia en el municipio, especialmente se abrirán espacios de participación a las poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto, minorías étnicas, población con diversidad funcional y 3ª edad, por lo cual está atenta a hacerlos partícipes en las decisiones, programas y proyectos que tengan impacto sobre los unos y los otros.

Igualmente en virtud de los principios de transparencia y publicidad de los actos de gobierno, el ejecutivo y el gabinete municipal se comprometen a rendir periódicamente cuentas sobre su gestión y a publicar todos los actos administrativos en su página web:  
<http://www.sancarlosdeguaroa-meta.gov.co/index.shtml>.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

**7. Política de Calidad.** Tomar la que se haya formulado dentro del Modelo Estándar de Control Interno.

**8. Política Económica.** Nuestro gran esfuerzo estará orientado a la creación y diversificación de la economía, generando una política abierta, que garantice las condiciones necesarias para el crecimiento económico, de la cual harán parte importante las empresas, que serán apoyadas para que tengan la capacidad de competir dentro de la economía regional y nacional.

Garantizando la seguridad alimentaria, la protección del ambiente y el respeto por las personas en condiciones de equidad social.

**9. Política de Innovación, ciencia y tecnología.** El mundo avanza de manera rápida y los Sancarlense nos hemos quedado rezagados por la falta de integración con el mundo y acceso a los medios tecnológicos, por lo cual la Administración Municipal gestionará la integración al Consejo Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación y promoverá que los grupos de interés del municipio en todas sus esferas, especialmente las económicas, se integren a este organismo y jalonen para sus sectores y el municipio recursos que propicien la innovación, el desarrollo tecnológico y la ciencia.

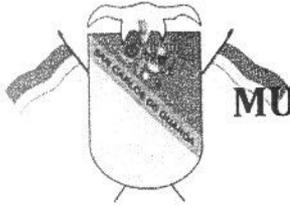
El municipio, en la medida de sus posibilidades cofinanciará dichas actividades cuando sean declaradas de interés público, dentro del marco de la ley y la disponibilidad de recursos, especialmente las atinentes a la masificación de las TIC.

**10. Política de Sostenibilidad Ambiental.** En busca de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad y los recursos de las generaciones futuras, adelantaremos proyectos que tengan un enfoque de sostenibilidad, que garantice su funcionamiento y operación futura; además de incrementar y diversificar la generación de ingresos, disminuyendo la dependencia externa, principalmente derivados de proyectos productivos.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co

06/10



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Las acciones del municipio estarán encaminadas a proteger la biodiversidad, reducir y preparar la comunidad para los efectos del cambio climático, protección y explotación racional de las cuencas hidrográficas (especialmente las fuentes abastecedoras de los acueductos municipales); esto se logrará principalmente a través de la educación y la sensibilización ambiental de la comunidad, especialmente de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, y; la actualización y desarrollo de instrumentos del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual fortalecerá las áreas protegidas, será más específico en la ordenación urbana y rural del territorio.

**11. Política de Integración Regional.** El municipio de San Carlos de Guaroa, como territorio del Departamento del Meta y como vecino de localidades con las cuales se comparten vínculos comunes, en los sectores económicos, ambientales, además de intereses de desarrollo regional, promoverá la coordinación subregional y la armonización de sus planes, programas y proyectos con los de los municipios de Puerto López, Castilla La Nueva, San Martín, Guamal, Acacias y Villavicencio, con el Departamento del Meta y con la Nación. En busca de una actuación unificada que nos permita como integrantes activos de un mismo bloque, lograr mejores resultados en cuanto a la atención de nuestras comunidades y la canalización de recursos que financien nuestros proyectos mancomunados.

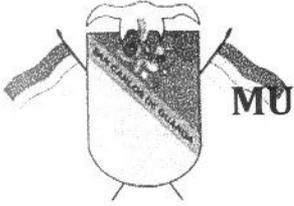
**12. Política de protección al consumidor.** La Secretaria de Gobierno velará por la protección de los ciudadanos, en cuanto consumidores, para esto programará anualmente las visitas a los establecimientos de comercio para el control de pesas y medidas; buscando además la participación de la Federación Colombiana de Consumidores en temas de participación, capacitación, apoyo y agremiación de los consumidores Sancarlenses.

**13. Política de Sensibilización del Funcionario.** El servidor público de San Carlos de Guaroa debe mantener al tanto de la situación socio – económica de la comunidad Sancarlense, las posibilidades de ayuda y apoyo a la población que se brindan tanto en las normas locales, como en las de carácter departamental y nacional.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Por lo cual deberá capacitarse permanentemente y estar en contacto directo con las comunidades más vulnerables, para entender, de primera mano, su situación y las limitantes que les plantea su entorno, y de esta manera, generar alternativas de solución de los problemas sociales. Para lo cual la administración se compromete a apoyar su formación y actualización constante.

**14. Política de Seguridad Alimentaria.** El municipio de San Carlos de Guaroa vinculará a los grandes productores palmeros al proyecto de seguridad alimentaria, con el fin de asegurar un abastecimiento amplio, competitivo, variado, permanente y oportuno de los alimentos de mayor valor nutricional que sean susceptibles de ser producidos en el municipio, vinculando a esta actividad productiva, de manera primordial, a las mujeres del campo, a las esposas y compañeras de los trabajadores palmeros. Además se vinculará a los comerciantes locales para que sustituyan sus compras de productos perecederos en otras localidades por los que produzca el municipio, hasta lograr excedentes comercializables en los demás municipios del Departamento.

**15. Política de Población Vulnerable.** Los segmentos poblacionales de mayor fragilidad económica, social, física o por cualquier otro factor que los coloque en posición de desventaja frente al resto de la población, en cualquiera de los ámbitos de la existencia serán favorecidos por la acción administrativa en los sectores sociales y económicos del Plan de Desarrollo Municipal; este favorecimiento incluye el acceso preferencial a los programas y proyectos que adelante el municipio, el diseño de proyectos de beneficio exclusivo para la población por tipo de vulnerabilidad, la atención especial de sus necesidades y la participación directa en el diseño de las políticas, programas y proyectos que los benefician.

### **b) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

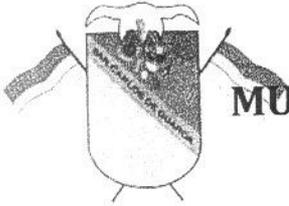
**1.** Vinculación a los programas Nacionales de la Red Unidos.

**2.** Cualificación del Talento Humano del municipio, como factor vital para el desarrollo de una sociedad más justa, con mejor calidad de vida y con crecimiento económico sostenible y sustentable.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

3. Asociatividad con actores públicos y privados para desarrollar los programas y proyectos de desarrollo local.

4. Gestión permanente ante los niveles nacional y departamental para la canalización de recursos, obras y proyectos que beneficien el municipio.

5. Preparación de la administración y la comunidad Sancarlense para la llegada de la industria petrolera.

**Artículo Sexto: Valores Sociales**

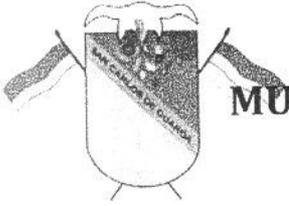
- ✓ La familia como eje fundamental de la sociedad de San Carlos de Guaroa.
- ✓ El trabajo y la disciplina, como garantía de éxito.
- ✓ El respeto por la comunidad representada en cada ciudadano.
- ✓ Sensibilidad social, para ayudar al necesitado.

**Artículo Séptimo: Principios de Acción**

*Los principios son el eje fundamental de nuestras acciones, son ideas que constituyen el pensamiento político, el cual vamos a defender en nuestra gestión administrativa.*

**1. Gasto Público Social:** Esta administración privilegiará el Gasto Público Social, como mecanismo para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; además se tendrá, como criterio especial en la distribución veredal y por Inspecciones del gasto público social, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la magnitud población.

*Handwritten mark*



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

**2. Continuidad:** Los proyectos, más relevantes, que vienen de la anterior administración serán continuados hasta su horizonte de ejecución de acuerdo con los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Municipio.

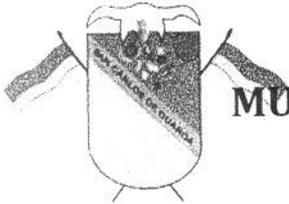
**3. Sustentabilidad Ambiental:** Cada programa y proyecto que desarrolle el municipio en virtud del desarrollo socio-económico de la comunidad, velará por la armonía con el medio natural, y las dependencias encargadas de su ejecución deberán considerar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

**4. Viabilidad:** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder. Si llegasen a cambiar las condiciones económicas, sociales, legales o técnicas, en que fueron formuladas serán ajustados a la nueva situación o se desestimará su ejecución.

**CAPÍTULO II**  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

**Artículo Octavo: SECTOR EDUCACIÓN**

La educación es el vehículo más propicio para el desarrollo de una comunidad, haciéndola más cívica, solidaria, participativa; por estos motivos el municipio orientará gran parte de sus esfuerzos a promover, proveer y apoyar la educación en todos los niveles, tanto formal como informal y de acuerdo con las posibilidades de desarrollo económico de nuestra municipalidad.



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

**a) OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el goce efectivo de su derecho a la educación, en condiciones de calidad.

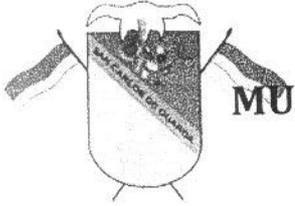
**b) ESTRATEGIAS:**

1. Facilitar el acceso al servicio educativo
2. Incorporar las Tecnologías de la Comunicación e Información al proceso educativo, como medio de cualificación e integración con el mundo.
3. Gestionar ante los niveles departamental y nacional, los organismos multilaterales y de cooperación internacional, los proyectos del sector educativo
4. Promover dentro de las familias una conciencia del derecho de los niños a la educación y su deber de garantizárselo.
5. Implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, en lo que tiene que ver con la Educación Inicial.

**Tabla 1. Metas de Resultado Sector Educación.**

DESCRIPCIÓN DE LA META	LINEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Cobertura del servicio educativo en primaria		100%	100%	100%	100%
Cobertura del servicio educativo en secundaria	74,3%	75%	80%	85%	90%
Cobertura del servicio educativo en media	<70%	70%	75%	80%	85%
Reducción de la tasa de deserción escolar	>20%	<15%	<12%	<10%	<10%
Tasa de reprobación Básica Secundaria	17,12%		15%	12%	10%
Cobertura del servicio de internet para la comunidad educativa	0%		40%		
Reducción del analfabetismo en jóvenes	>22%		<20%	<15%	<10%
Cobertura de la Educación Inicial	0			20%	30%
Niños atendidos con Alimentación Escolar	880	960	990	1020	1060
Escolares beneficiados con el servicio de transporte escolar	155				
Computadores por alumno	N.D.		1/20	1/15	1/12

Gestión y compromiso con sentido social.  
Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### **Artículo Noveno: Programa Unidos por la educación**

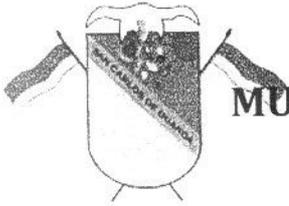
- ✓ Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica.
- ✓ Dotación de material Educativo.
- ✓ Servicios públicos de las Instituciones Educativas.
- ✓ Dotación de infraestructura educativa.
- ✓ Implementación del Servicio de transporte escolar en el sector Rural.
- ✓ Calidad educativa y capacitación para todos.
- ✓ Prestación del servicio de restaurantes escolares.
- ✓ San Carlos de Guaroa científico e innovador en materia educativa.
- ✓ Implementación de Convenios con el SENA para el fortalecimiento en prácticas educativas y empresariales.
- ✓ Mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas.
- ✓ Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas.
- ✓ Pre inversión, estudios y diseños de la infraestructura educativa.
- ✓ Construcción del Nuevo Colegio de San Carlos de Guaroa.
- ✓ Gestión para la ampliación de educación preescolar.
- ✓ Gestión para la construcción del Centro de Educación Especial

### **Artículo Décimo: SECTOR SALUD**

Como municipio descentralizado en el sector salud, tenemos una mayor responsabilidad en la gestión del bienestar físico de nuestra comunidad, por lo cual enfocaremos nuestra acción a mejorar los recursos destinados al sector, teniendo en cuenta los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y los ejes programáticos de aseguramiento, promoción social, salud pública, riesgos profesionales, emergencias y desastres y prestación de servicios.

Se dará cumplimiento al Plan Territorial de Salud Pública, implementando acciones de salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental y las lesiones violentas evitables, control de enfermedades transmisibles y las zoonosis, de las enfermedades crónicas no Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

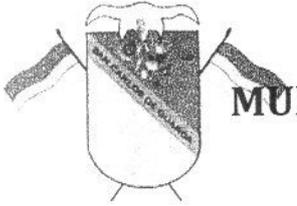
transmisibles, mejorando la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente, la seguridad en el trabajo y evitando las enfermedades de origen laboral.

El Plan Municipal de Salud Pública integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el municipio de San Carlos de Guaroa. En este sentido, el Plan Territorial de Salud Pública debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.

Para ello se articulan los siguientes enfoques, con el propósito de reducir la carga de la enfermedad y crear las condiciones para modificar la carga futura en la población.

- **Enfoque poblacional:** se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.
- **Enfoque de determinantes:** los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.
- **Enfoque de gestión social del riesgo:** el enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no

Gestión y compromiso con sentido social.  
Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

**LINEAS DE POLITICA.**

Se definen las siguientes líneas para el desarrollo de la política en salud:

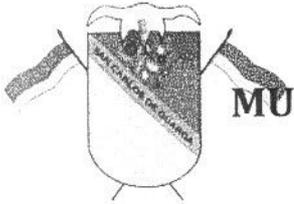
1. La promoción de la salud y la calidad de vida.
2. La prevención de los riesgos.
3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
4. La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Municipal de Salud Pública.

**EJES PROGRAMÁTICOS**

El Plan Municipal de Salud de San Carlos de Guaroa está integrado por los siguientes Ejes Programáticos:

- ✓ Aseguramiento
- ✓ Prestación y desarrollo de servicios en salud.
- ✓ Salud pública.
- ✓ Promoción Social.
- ✓ Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
- ✓ Emergencias y Desastres.

Gestión y compromiso con sentido social.  
Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### EJE DE ASEGURAMIENTO

#### a) OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar la ampliación y continuidad de las coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado del SGSSS, para la atención en servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Municipio. Además garantizar el primer nivel de atención en la población con régimen vinculado en el municipio

Tabla 2. Metas de Resultado del Sector Salud, Eje Aseguramiento.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>EJE ASEGURAMIENTO</b>					
Incrementar la cobertura de la población afiliada al SGSSS	78%	85%	95%	100%	100%
Garantizar al 100% de la auditoria y/o seguimiento al régimen subsidiado.	1	1	1	1	1

#### INDICADORES DE RESULTADO:

- ✓ Porcentaje de Cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado de los habitantes del Municipio de San Carlos de Guaroa

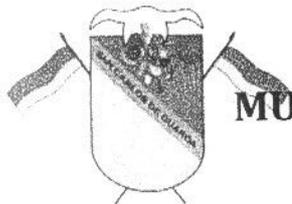
#### b) ESTRATEGIAS

1. Gestión técnica y financiera para la afiliación de la población en situación de vulnerabilidad.
2. Aseguramiento en salud priorizando la población pobre y vulnerable.
3. Administración de la base de datos de afiliación al Sistema General de Seguridad
4. Social en Salud y comprobador de derechos.
5. Vigilancia a la aplicación de recursos de financiamiento de afiliación al Régimen Subsidiado

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### EJE DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS EN SALUD.

#### a) OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, a través de instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas logrando atención con calidad y oportunidad.

Tabla 3. Metas de Resultado Sector Salud, Eje Prestación y desarrollo de servicios de salud.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>EJE DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS EN SALUD</b>					
Gestionar a través de las EPS y la IPS pública de la prestación de servicios de salud	0,8	0,95	0,95	0,95	0,95
Apoyar implementa del sistema obligatorio de la garantía de la Calidad con mira a la acreditación	0	0	20%	50%	75%
prestadores de servicios de los diferentes planes de beneficios trabajando articuladamente	10	25%	40%	60%	75%
Crear el centro de regulador atención de urgencia Municipal	0	0	0	1	0
Habilitar servicios de II nivel	0	0	0	1	1
Habilitar atención de urgencias en un centro poblado	0	0	0	1	0
Gestión y/o adquisición de una unidad móvil	0	0	0	0	1
Gestión y/o adquisición de una unidad una ambulancia	0	0	0	0	1

#### INDICADORES DE RESULTADO

- ✓ Numero, Porcentaje de población pobre no asegurada y no POS cubierta a través de contratación con los prestadores.
- ✓ % de prestadores de servicio con diferentes planes de beneficio trabajando articuladamente

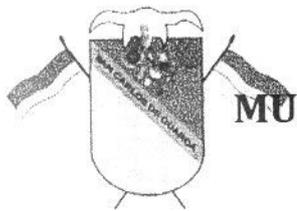
#### b) ESTRATEGIAS

1. Gestionar a través de las EPS y la IPS pública de la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

2. Celebración de contratos con Empresa Social del Estado para la atención en salud.
3. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la prestación de servicios de salud en el Municipio fundamentada en la oferta y demanda
4. Desarrollo de la red de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia y monitoreo permanente para la prestación de servicios de salud.

**EJE DE SALUD PÚBLICA**

**a) OBJETIVO ESPECÍFICO**

Garantizar las acciones de promoción de la salud, prevención y vigilancia sanitaria de riesgos que afecten la salud humana, el hábitat y el ecosistema, actuando sobre los determinantes de la salud, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de San Carlos de Guaroa

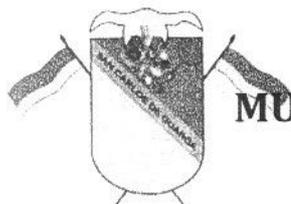
Tabla 4. Metas de Resultado Sector Salud, Eje Salud Pública.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>SALUD INFANTIL</b>					
Reducción de la Mortalidad infantil máxima por cada mil nacidos vivos	0%		1	1	1
Reducción de la Mortalidad infantil en menor de cinco años	33.5%	33%	30%	25%	25%
Mantener la cobertura de vacunación en un 95% en todos los biológicos en menor de cinco años	95%	95%	95%	95%	95%
Recién nacidos registrados en las instalaciones hospitalarias	N.D.	100%	100%	100%	100%
Creación de la estrategia AIEPI Municipal.	0	1	1	1	1
<b>MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>					
Reducción de la Mortalidad Materna	2	1	1	1	1
Disminuir casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino	N.D.	1	1	1	1
Aumentar los Controles prenatales por Materna	N.D.	5	6	7	7
Número de Partos atendidos por profesionales de la salud	75%	100%	100%	100%	100%
Desarrollar campañas de prevención del Cáncer de Cuello Uterino	1	1	2	2	2

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



# MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

## CONCEJO MUNICIPAL

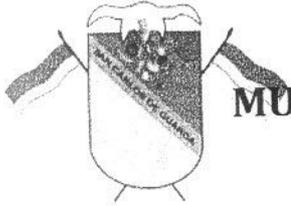
NIT. 822003105-0

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Cobertura de los programas de Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva	N.D.		50%	80%	90%
Gestionar tratamiento integral con pacientes con diagnósticos de VIH	100%	100%	100%	100%	100%
Garantizar la atención al 50% a la población priorizada del grupo NNAJ	100%	100%	100%	100%	100%
<b>MEJORAR LA SALUD ORAL</b>					
población menor de 12 años afiliada al SGSSS, con control odontológico de la placa calcificada y blanda y actividades de P y P	N.D.	0%	10%	20%	30%
Disminuir en 2 puntos el índice COP en población NNAJ	N.D.	0	0%	0%	10%
<b>SALUD MENTAL</b>					
Elaborar e implementar la política de salud Mental	0	10%	20%	30%	50%
Capacitar al personal médico asistencial en el manejo de los problemas mentales.	0	100%	100%	100%	100%
<b>MEJORAR LA NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>					
Apoyo alimentario y nutricional a comunidades especiales niños, madres gestantes y lactantes, adulto mayor y grupos vulnerables	0	1	1	1	1
Vigilancia nutricional	0	5%	10%	20%	30%
Apoyo a proyectos pedagógicos productivos	0	0	1	1	1
Elaboración de diagnóstico en seguridad alimentaria y nutricional	0	1	0	0	0
Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional	0	1	0	0	0
Disminución de la desnutrición infantil	12%	11%	10%	9%	8%
<b>DISMINUIR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS</b>					
Detección de TB, leishmaniasis, chaga y lepra	N.D.	30%	40%	50%	60%
Garantiza el tratamiento de los casos de lepra y tuberculosis pulmonar	100%	100%	100%	100%	100%
Apoyo a la vacunación antirrábica canina y felina	70%	80%	80%	80%	80%
Mantener en 0 las muertes por malaria en municipio	0%	0%	0%	0%	0%
Mantener en 0 las muertes por dengue en municipio.	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión de jornada de esterilización canina y felina	0	0	1	0	1
<b>DISMINUIR ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES</b>					
Elaborar e implementar la política de prevención del consumo de cigarrillo y Otras sustancias psicoactivas en el 100% en la población escolarizada	0%	10%	20%	30%	40%
Gestión de parque saludable	0	0	0	1	0

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

**FORTALECER LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

- ✓ Implementación del sistema de gestión de garantía de la calidad en la secretaria de salud municipal.
- ✓ 100% de las instituciones prestadoras de servicio con acompañamiento y seguimiento del desarrollo de sus competencias.

**VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.**

- ✓ Fortalecimiento del sistema de salud pública del municipio.

**EJE DE PROMOCIÓN SOCIAL**

**a) OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Fortalecer el trabajo intersectorial con los diferentes grupos poblacionales mas vulnerables logrando de ellos una participación activa en las políticas de salud del Municipio y darles participación en los programas sociales para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

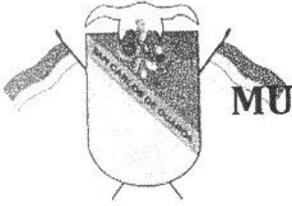
Tabla 5. Meta de Resultado Sector Salud, Eje Promoción Social.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>EJE DE PROMOCION SOCIAL</b>					
Implementar Acciones de promoción de la salud, prevención de los Riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven	1	2	3	4	5
Implementar acciones de salud en la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red Juntos-	0	0	1	1	0
Implementar acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayo, constitución de redes, formación para el trabajo.	0	1	1	1	1

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 822003105-0

**INDICADOR DE RESULTADO**

- ✓ Porcentaje de población vulnerable incorporados en programas sociales

b) **ESTRATEGIA**

- ✓ Coordinación Intersectorial.

**EJE DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

Tabla 6. Meta de Resultado Sector Salud, Eje Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

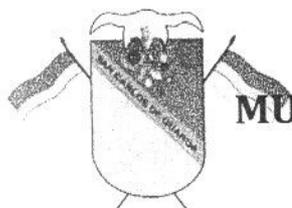
DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>EJE DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</b>					
Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales	0	1	1	1	1
acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	N.D.	1	1	1	1
Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales	N.D.	1	1	1	1
Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo	N.D.	1	1	1	1
Acciones de seguimientos, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral	N.D.	1	1	1	1
Formulación y ejecución del Plan Decenal de Salud	0	50%	100%	0	0

**MEJORAR LA SITUACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL**

- ✓ Creación del COMSA comité municipal de salud ambiental.
- ✓ Gestión intersectorial en salud ambiental
- ✓ Implementación de acciones de política de salud ambiental.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### EJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### a) OBJETIVO ESPECÍFICO:

Articular acciones intersectoriales para el desarrollo de planes de prevención, mitigación y recuperación de las emergencias y desastres en el Municipio.

Tabla 7. Metas de Resultado Sector Salud, Eje de Emergencias y Desastres.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
<b>EJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>					
Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres	10%	20%	30%	40%	60%
Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres	0	1	1	1	1
Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.	0	1	1	1	1
Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias	0	1	1	1	1

### INDICADORES DE RESULTADO

- ✓ Porcentaje de instituciones con planes de atención y mitigación de emergencias y desastres.
- ✓ Porcentaje de eventos de emergencias y desastres en salud coordinados a través del CLOPAD con respuesta adecuada.

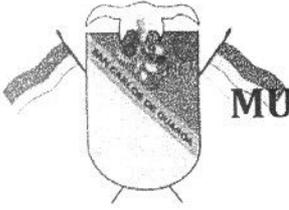
#### b) ESTRATEGIAS

1. Asistencia técnica y coordinación interinstitucional y sectorial para la realización de estudios de evaluación de riesgos y elaboración de planes de intervención
2. Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la Salud.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### Artículo Décimo Segundo: SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Aunque el municipio no presta directamente los servicios públicos domiciliarios, velará por que los operadores de cada uno de ellos amplíen la cobertura hasta completar el 100% de las áreas urbanas y que sea prestado en condiciones de economía, continuidad, igualdad, calidad y en condiciones ambientales aceptables por nuestra comunidad.

#### a) OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la prestación y cobertura de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio, casco urbano e inspecciones de policía; en condiciones de sostenibilidad, económica y conservación ambiental.

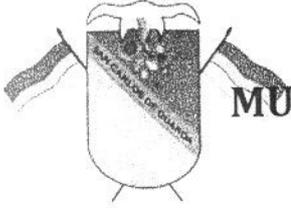
#### b) ESTRATEGIAS

1. Disminuir la carga contaminante de los vertimientos en las fuentes hídricas.
2. Asegurar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos domiciliarios en condiciones de oportunidad, competitividad, calidad y cobertura que necesitamos los Sancarlenses.
3. Hacer alianzas regionales o subregionales para la prestación de los servicios públicos.
4. Sensibilizar a la población en el uso racional del agua, el reciclaje y la conservación de las fuentes hídricas.
5. Requerir semestralmente a los operadores de los Servicios Públicos para que informen sobre el avance en la implementación del PSMV y el PGIR.
6. Socializar e implementar el comparendo ambiental.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

Tabla 8. Metas de Resultado Sector Servicios Públicos.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Cobertura del servicio de agua potable	74,66%		70%	75%	80%
Cobertura del servicio de alcantarillado	82,6%				
Cobertura del servicio de aseo en áreas urbanas	81,96%				100%
Horas al día de prestación del servicio de acueducto	4	6	6	6	6
Comparendo ambiental implementado	0		1		
Realizar la estratificación urbana	1		1		

### Artículo Décimo Tercero: Programa Unidos por el saneamiento básico y agua potable

- ✓ Implementación del plan de abastecimiento de agua potable en la zona rural.
- ✓ Construcción, ampliación y modernización de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Realización de Convenios con Edesa para el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Alcantarillado, Acueducto y Aseo.
- ✓ Actualización de la estratificación urbana
- ✓ Subsidios de servicios públicos para la población pobre
- ✓ Construcción de la planta de aguas residuales del casco urbano
- ✓ Construcción de las plantas de los centros poblados e inspecciones.
- ✓ Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR

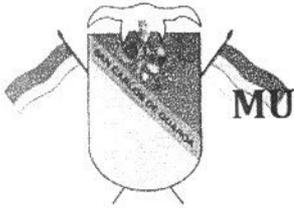
### Artículo Décimo Cuarto: SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Miramos el deporte como un componente primordial de la educación y de la vida diaria del ser humano, cuyo efecto es dignificarla, por la satisfacción del individuo consigo mismo, por lo cual es una herramienta primordial para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en todas sus edades.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

### a) OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar el deporte, la recreación y el uso creativo del tiempo libre en la población Sancarlense, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### b) ESTRATEGIAS

1. Formar entrenadores en convenio con entidades idóneas y en cooperación con el Departamento del Meta.
2. Convertir el deporte en actividad principal de la utilización del tiempo libre.
3. Vincular a las empresas palmeras en las olimpiadas para la premiación y promoción de las mismas.

**Tabla 9. Metas de Resultado Sector Deportes.**

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Niños participantes en las escuelas de formación deportiva	150	115	145	170	200
Adolescentes participantes en las escuelas de formación deportiva	N.D.	60	80	100	100
Población víctima vinculada a los programas deportivos y recreativos	N.D.	10	25	30	40
Participación en justas deportivas departamentales	N.D.		1	1	1
Participación en justas deportivas nacionales	N.D.			1	1
Formación de formadores deportivos	N.D.	1	1	1	1

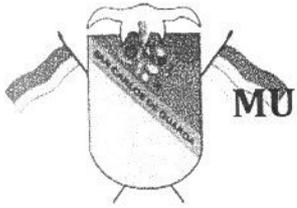
### Artículo Décimo Quinto: Programa Mente Sana en Cuerpo Sano

- ✓ Realización de Olimpiadas para población con diversidad funcional.
- ✓ Creación, Apoyo y Fortalecimiento de Escuelas deportivas.
- ✓ Realización de competencias deportivas en el área rural y urbana.

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

- ✓ Creación y apoyo a clubes deportivos.
- ✓ Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte.
- ✓ Realización de Olimpiadas del deporte la salud y nutrición.
- ✓ Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector.
- ✓ Gestión de la construcción del complejo recreacional del municipio de San Carlos de Guaroa.

### Artículo Décimo Sexto: SECTOR CULTURA

#### a) OBJETIVO SECTORIAL

Promover el desarrollo de las expresiones culturales como mecanismo de utilización creativa del tiempo libre.

#### b) ESTRATEGIAS

1. Ampliar la gama de instrumentos y danzas típicas que se imparten dentro de la formación cultural del municipio.
2. Promocionar la música llanera como elemento de arraigo al municipio y al departamento.
3. Facilitar el desarrollo de muestras folclóricas de las distintas colonias que habitan el municipio.

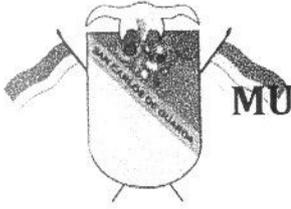
Tabla 10. Metas de Resultado Sector Cultura.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LINEA BASE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015
Niños participantes en las escuelas de formación cultural	80	86	98	105	110
Adolescentes participantes en las escuelas de formación cultural	60	66	75	82	85
Población victima vinculada a los programas culturales	0	7	10	12	15
Colonias participantes en las eventos folclóricos y culturales del Municipio	0	2	2	2	2
Formación de formadores culturales	2	1	1	1	1

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT. 822003105-0**

**Artículo Décimo Séptimo: Programa arte y cultura**

- ✓ Promoción de nuevos grupos artísticos.
- ✓ Modernización y Motivación cultural a la ciudadanía.
- ✓ Fortalecimiento y recuperación la casa de la cultura.
- ✓ Implementación de la Escuela de bellas artes y cultura.
- ✓ Apoyo a diversas formas de manifestación artística.
- ✓ Ampliación del Programa "Cine Club" hacia el sector rural.
- ✓ Seguridad Social de Gestores Culturales.
- ✓ Construcción, mejoramiento y ampliación de la Infraestructura del Sector de la Cultura.
- ✓ Mantenimiento y dotación de la biblioteca municipal "Eduardo Carranza".
- ✓ Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturas.

**Artículo Décimo Octavo: SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**

**a) OBJETIVO SECTORIAL**

Ampliar la cobertura de los servicios públicos de energía, internet, gas y alumbrado público, tanto en el área urbana, como en los centros poblados del municipio.

**b) ESTRATEGIAS**

1. Estructurar un esquema público – privado para el manejo del alumbrado público.

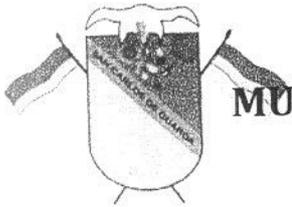
**Tabla 11. Metas de Resultado Sector Otros Servicios Públicos.**

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Usuarios del servicio de gas natural en Surimena	0		100	100	
Kilómetros de redes de energía tendidos	N.D.	0,48			
Mantenimiento de redes de alumbrado público	100%	100%	100%	100%	100%

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537

Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co



## MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)

CONCEJO MUNICIPAL

NIT. 822003105-0

- ✓ Ampliación y optimización de la red de energía.
- ✓ Gestión en ampliación y cobertura del gas domiciliario.
- ✓ Ampliación y mejoramiento del alumbrado público

### Artículo Décimo Noveno: SECTOR VIVIENDA

#### a) OBJETIVO SECTORIAL

La población Sancarlense tiene el derecho de disfrutar de una vivienda digna, en la cual se forme y crezca una familia comprometida con el municipio, para lo cual se desarrollarán soluciones de vivienda que beneficien a la comunidad más vulnerable del municipio.

#### b) ESTRATEGIAS

1. Vincular al Departamento del Meta en la construcción de programas de vivienda en el municipio.
2. Aprovechar los subsidios entregados por la nación a los desplazados y a los damnificados de la ola invernal para la realización de proyectos de vivienda.

Tabla 12. Metas de Resultado Sector Vivienda.

DESCRIPCIÓN DE LA META	LÍNEA BASE	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Mejoramientos de vivienda	N.D.	70	80	80	100
Construcción de vivienda en sitio propio	42		100	100	
Construcción de vivienda para víctimas del conflicto	0		5	10	10
Número de predios urbanos titulados	0	200	224		
Número de predios rurales titulados	0		20		
Número de lotes con servicios entregados	0	24	200	100	100

Gestión y compromiso con sentido social.

Calle 4 10-37 B. El Centro Edificio Palacio Municipal. Teléfonos 6557016 cel. 3208347537  
Correo:concejo@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co